

Consejería de Agricultura

SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE INFORMÁTICA

UVITI

Manual de usuario representante



Índice

1	Intro	oducción	3
2	Acc	eso a la aplicación	3
		Menús de la aplicación	
3		edientes de arranque	
	3.1	Búsqueda	
	3.2	Gestión	
4	Exp	edientes de conversión de derechos	
		Búsqueda	
	4.2	Gestión de expedientes de conversión de derechos	28
5 Informe ficha vitícola			38
6	Ges	tión de entidades	39
7		tión de representantes por entidad	
8 Gestión de viticultores por representante			42
9 Otras		as consideraciones	44
	9.1	Paginación de listados	44
	9.2	Botones de la aplicación	45
	9.3	Campos alfanuméricos	46
	9.4	Empleo de comodines en búsquedas en campos alfanuméricos	46



1 Introducción

El siguiente documento detalla el funcionamiento de la aplicación UVITI que captura las solicitudes de arranque y conversión de derechos del Registro Vitícola de JCCM.

2 Acceso a la aplicación

A la plataforma se accede a través de internet, mediante navegador Internet Explorer, Firefox o Chrome.

A través de la URL de acceso pendiente de determinar se introducirá el usuario y contraseña en la pantalla de autentificación de JCCM

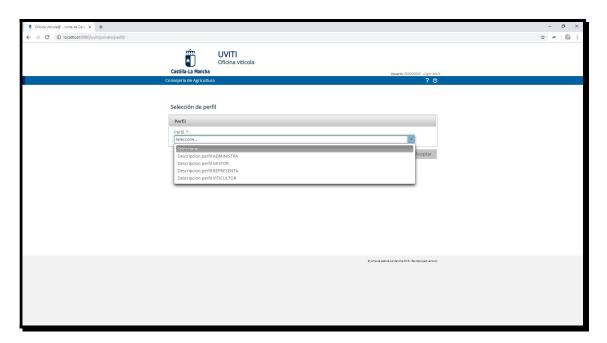


Se puede acceder a la plataforma mediante usuario y contraseña, o bien identificándose con el DNI electrónico.



Cuando el usuario introduzca estos datos y pulse el botón "**Iniciar sesión**", tras comprobar que datos introducidos son correctos, entrará en la aplicación.

En la primera pantalla se mostrarán los perfiles que están disponibles para el usuario que acaba de acceder a la aplicación.



En la captura se muestran los roles disponibles en la aplicación aunque por norma general para los usuarios finales solo estará disponible uno de ellos: Viticultor o representante.

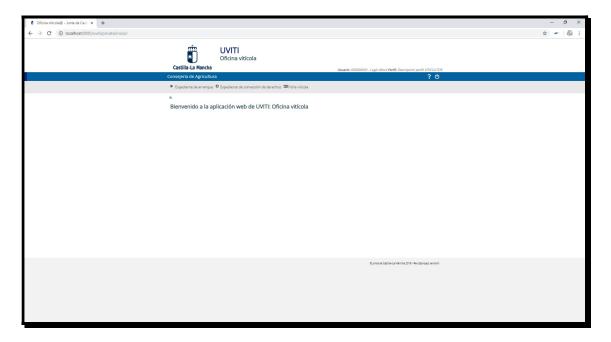
Una vez elegido el rol con el que va a trabajar, pulsará el botón aceptar y accederá al menú general de la aplicación.

Este manual se centrará en el usuario representante.



2.1 Menús de la aplicación

Una vez que el usuario ha seleccionado su rol tiene acceso a todos los menús de la aplicación.

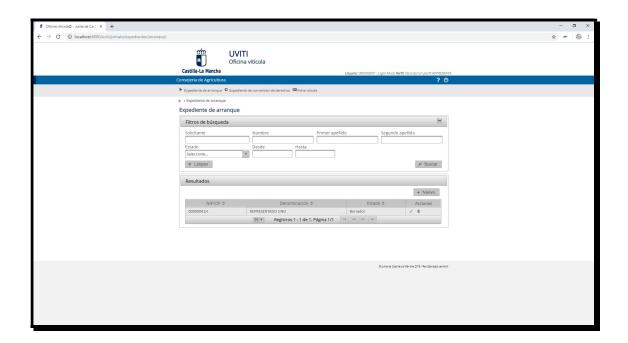




3 Expedientes de arranque

3.1 Búsqueda

Desde el menú se entrará en una pantalla que dispondrá de unos filtros de búsqueda que permiten hacer una búsqueda más restringida de los expedientes del representante.



Filtros de búsqueda

Solicitante Cif/Nif del solicitante.

Nombre Nombre del solicitante.

Primer apellido Primer apellido del solicitante.

Segundo apellido Segundo apellido del solicitante.

Estado Estado de la solicitud: Borrador o registrado.



Desde Hasta Inicio del rango de fechas de la solicitud del registro Inicio del rango de fechas de la solicitud del registro

Tras completar los criterios de búsqueda que se deseen y dar al botón de buscar aparecerán en la parte inferior de la pantalla bajo de epígrafe de resultados los expedientes que cumplan las condiciones indicadas. En caso de superar el número de registros el tamaño de la página, se mostrarán en varias páginas entre las que se podrá navegar usando los botones a tal efecto.



Pulsando el botón podrá editar el registro seleccionado para hacer las modificaciones necesarias siempre que el expediente esté en estado borrador.

Si desea crear un nuevo expediente deberá pulsar el botón Nuevo situado encima de la tabla de resultados.



3.2 Gestión

Datos generales

Cuando el usuario es un representante al crear un expediente de arranque accederá a la pantalla de datos generales, donde por defecto aparecerán cubiertos y no serán modificables los siguientes datos:

- Estado: El expediente permanecerá en estado borrador hasta que se cierre y firme, momento en el que pasará a estar en estado registrado.
- Campaña: mostrará el valor de la campaña activa.
- CIF/NIF del grabador: mostrará el valor con el que accedió a la aplicación.
- Marca de notificación electrónica
- Marca de certeza de los datos de la solicitud

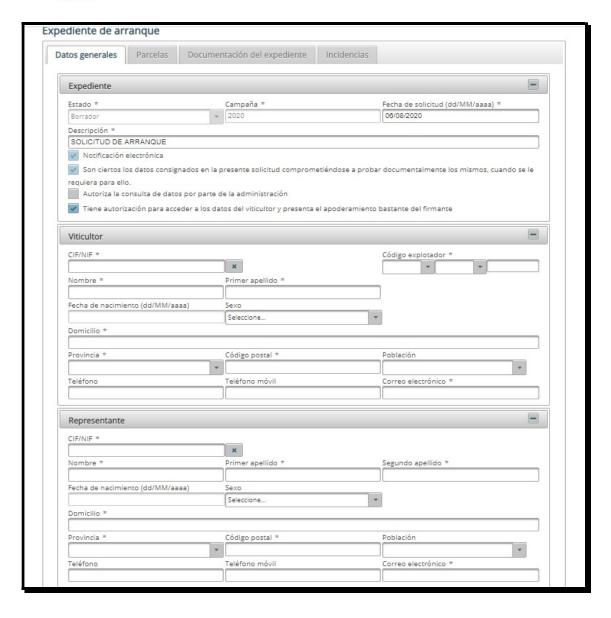
_

Esta primera pestaña de la solicitud está formada por cuatro bloques:

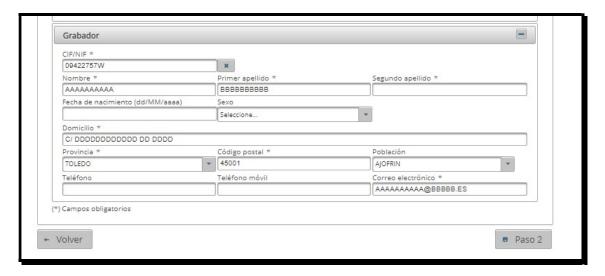
- Los datos de la solicitud: fecha de la solicitud, estado, campaña, texto descriptivo del expediente y marcas de administrativas.
- Los datos del viticultor
- Los datos del representante
- Los datos del usuario grabador (que una vez este registrado en el sistema se recuperaran automáticamente, la primera vez que acceda tendrá que introducirlos).

Cuando un usuario es de tipo representante, se validará para el cif/nif introducido en el campo correspondiente que se ha definido al representante para representar al viticultor solicitante en la gestión de viticultores por representante (más información al final del documento) y se ha presentado la documentación acreditativa de representación, o bien que el representante introducido en la solicitud pertenece a la misma entidad que el representante al que el viticultor haya elegido para representarle y tenga la documentación correspondiente presentada.





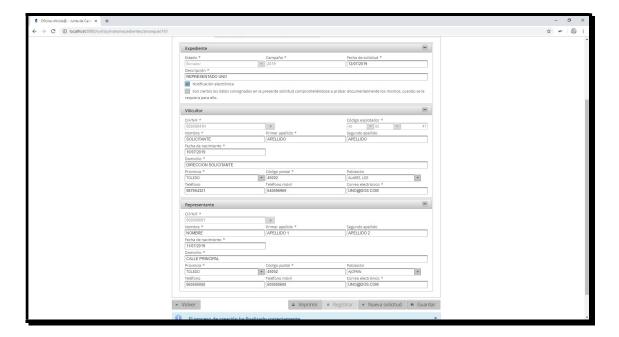




Si el representante ya existe en el sistema aparecerán cubiertos sus datos aunque serán modificables, en caso de no existir deberá entonces cubrir de forma obligatoria los datos indicados con un asterisco para poder continuar la creación del expediente. Los datos personales se almacenarán en la base de datos de la aplicación y solo podrán ser consolidados en la base de datos de terceros de JCCM por un gestor de la misma. Si el usuario ya está registrado en la base de datos de terceros o ya ha presentado expedientes en UVITI aparecerán rellenos los datos personales con la información previamente declarada, pudiendo ser modificados.

En el apartado del viticultor introducirá el cif/nif del viticultor y el sistema validará su existencia, pero no se mostrarán sus datos personales en cumplimiento de la ley de protección de datos. El representante cubrirá los datos personales marcados con asterisco que se almacenarán en la base de datos de la aplicación y solo podrán ser consolidados en la base de datos de terceros de JCCM por un gestor de la misma. Deberá introducir también un código de explotador del viticultor. Si el representante ya ha realizado más expedientes para el mismo solicitante entonces si se recuperará la información que ya había introducido el representante para ese viticultor.



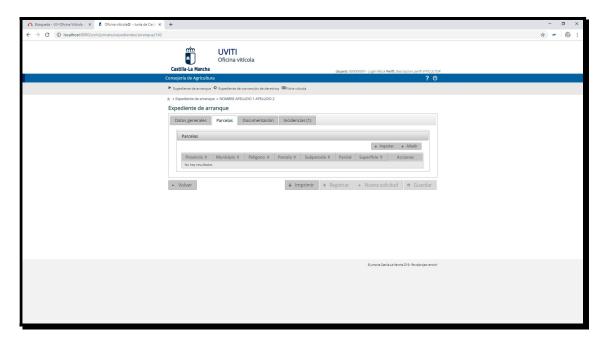


Una vez cubiertos los datos obligatorios se habilitarán las pestañas de parcelas.

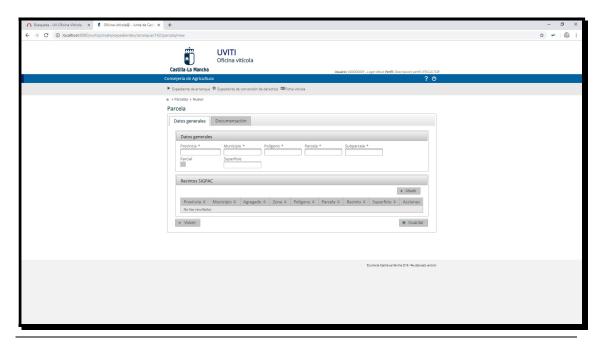


Parcelas:

En la pestaña de parcelas, se declararán las parcelas que se solicita arrancar.



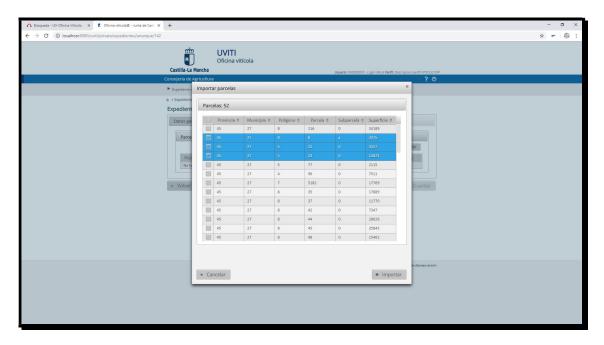
Si se conocen los datos identificativos de la parcela se pueden introducir directamente mediante el botón Añadir, que nos llevará a la pantalla de detalle desde la que se introduce la información identificativa de la parcela:





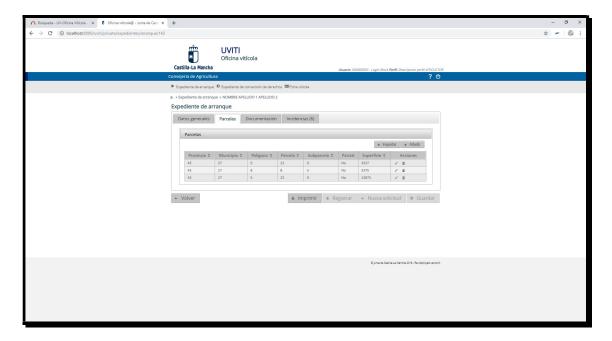
Opcionalmente se dispone de un asistente que muestra las parcelas de las que el usuario es explotador. Para acceder a este asistente se debe pulsar el botón importar.

Una vez pulsado, aparece un dialogo con las parcelas disponibles que pueden ser seleccionadas para el arranque marcando la casilla de la columna de la izquierda:



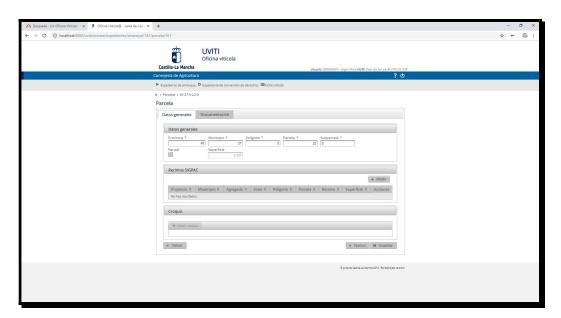
Si se quieren seleccionar todas se puede realizar rápidamente seleccionando la casilla de la cabecera en color gris. Con el botón cancelar se vuelve a la pantalla anterior sin guardar ningún cambio y con el botón importar se vuelve a la pantalla anterior que mostrará las parcelas seleccionadas para el arrangue.





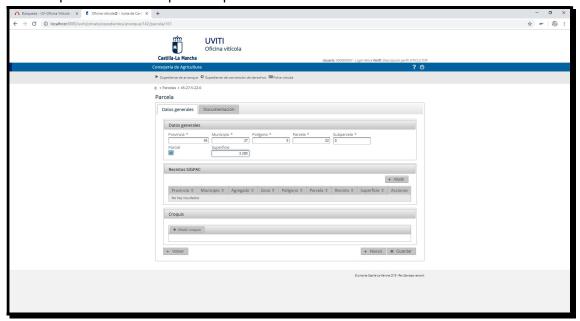
Con el botón se elimina la selección de la parcela para su arranque.

Con el botón se entra en el detalle de la parcela a arrancar



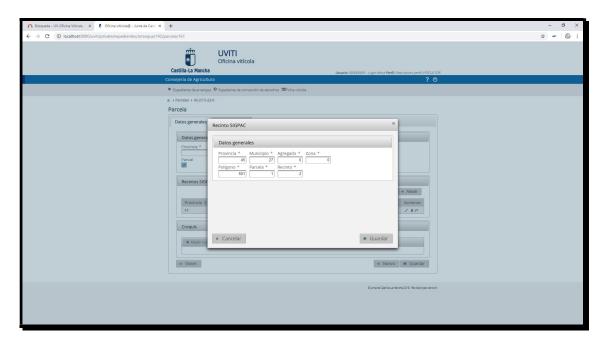


Por defecto todas las parcelas seleccionadas mediante el asistente están en modo arranque total de la parcela. Si se quisiese indicar un arranque parcial se deberá marcar la casilla Parcial y en ese caso se habilitará la caja de texto de la superficie a su derecha para indicar la superficie que se desea arrancar.

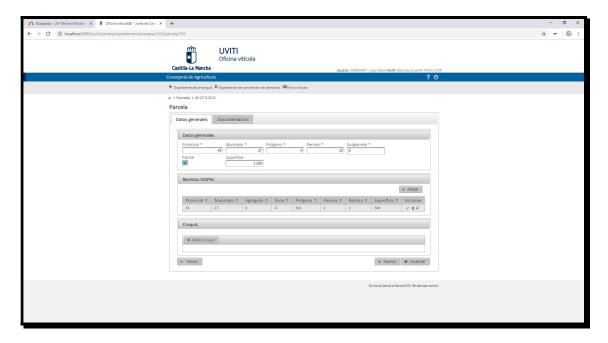


En el apartado de recintos SIGPAC mediante el botón añadir se podrán indicar los recintos SIGPAC relacionados con la parcela que deberán estar dados de alta en el SIGPAC de la campaña, sino lo estuviesen se indicaría con un mensaje de error.



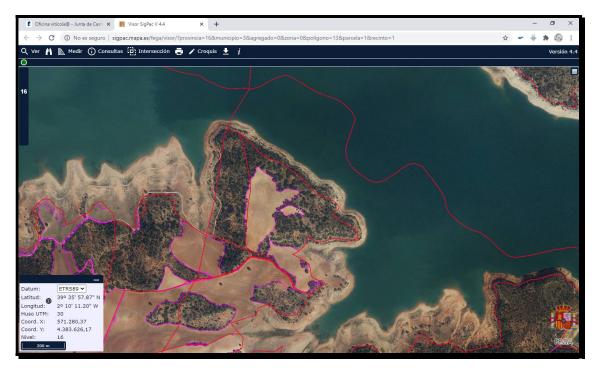


Con el botón guardar se añade el recinto a la tabla.

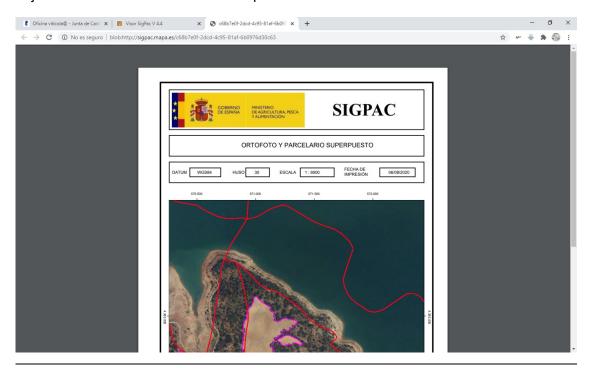


En la tabla de recintos SIGPAC, el boton de la lupa permite el acceso al visor SIGPAC del recinto y la descarga del pdf del croquis para ser adjuntado en la documentación de la parcela si fuese necesario. El visor sigpac al que se dirige este botón tiene la url: http://sigpac.mapa.es/fega/visor



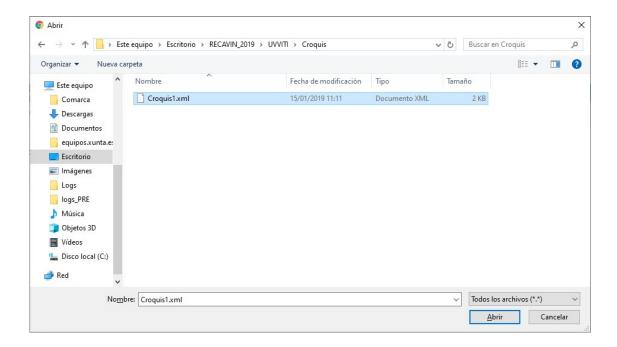


Desde el visor pulsando el icono de la impresora generara el pdf que podrá ser adjuntado en la documentación de la parcela si fuese necesario.



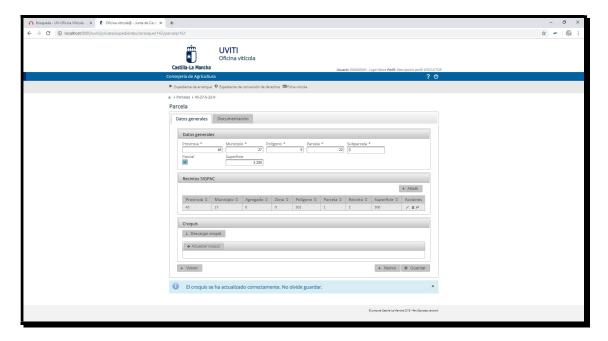


Si el arranque es parcial se puede añadir el croquis de la parcela en el apartado croquis. Con el botón añadir croquis aparecerá un diálogo de windows que nos permitirá seleccionar la ubicación en nuestro equipo donde se encuentra el croquis y adjuntarlo.

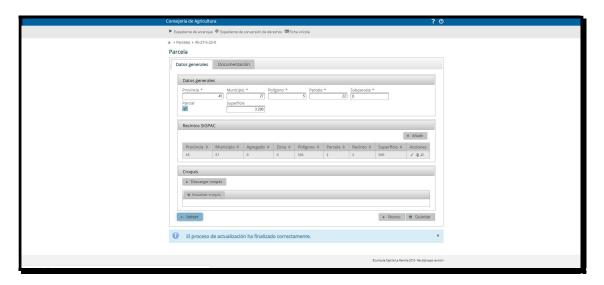


Con el boton abrir se adjunta el croquis a la aplicación. El croquis debe estar en formato xml,pdf, jpg o jpeg y cumplir las especificaciones del xml de SIGPAC (en caso de presentarlo en este formato, sino no se realiza ninguna validacion).





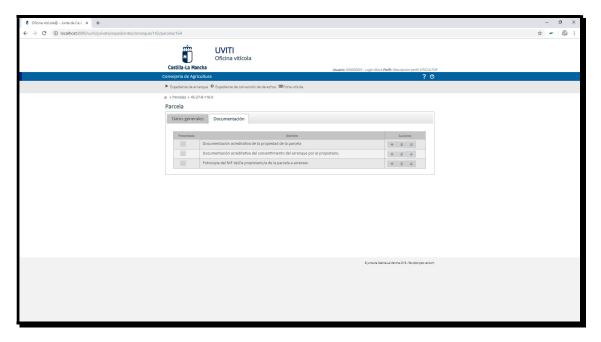
Una vez hechos todos los cambios necesarios en la pantalla se pulsa el botón grabar para que se guarden los cambios con lo que aparecerá el mensaje: El proceso de actualización ha finalizado correctamente.



Podemos volver a la pantalla principal del expediente con el botón volver.

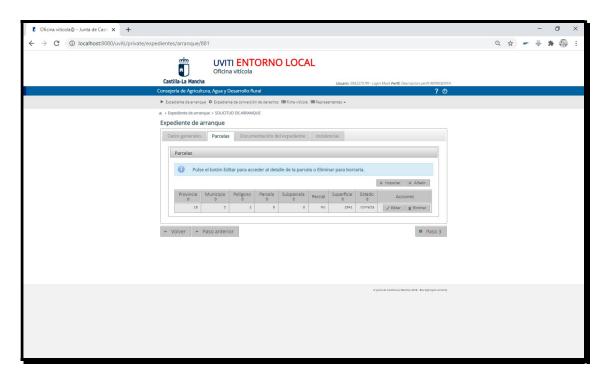
Cuando el explotador de una parcela sea distinto del propietario se deberá presenta la documentación definida como obligatoria en la campaña. Esa documentación aparecerá en la pestaña documentación de la parcela.





Para poder acceder al siguiente apartado, de la documentación de la solicitud, todas las parcelas deben estar en estado correcto lo que conlleva: que estén bien definidas, que se hayan declarado los recintos correspondientes y que se haya presentado la documentación requerida a nivel de parcela, en ese momento aparecerá en la fila de la parcela el mensaje estado correcta y se podrá pasar al apartado de documentación del expediente

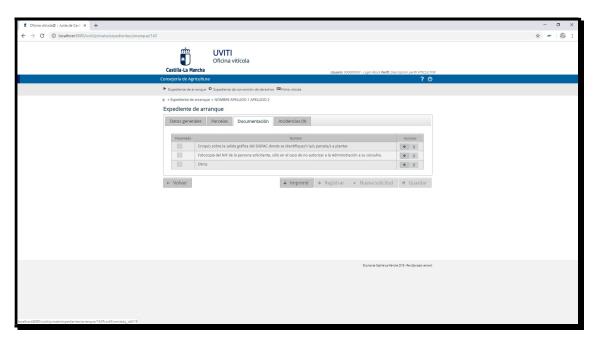




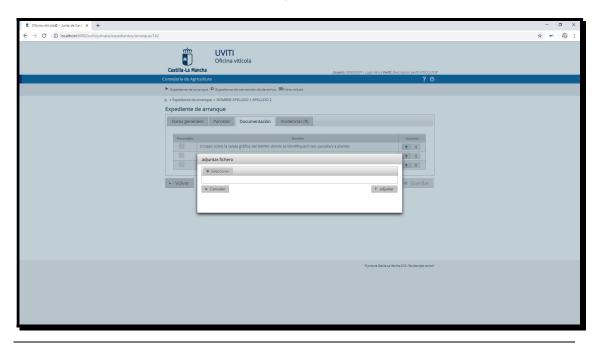


Documentación del expediente

En la pantalla documentación aparecerá toda la documentación que es necesario presentar junto al expediente.

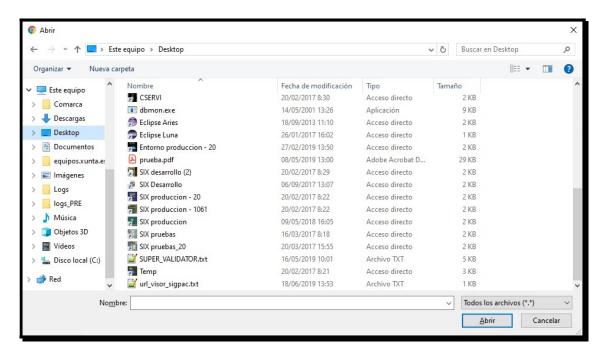


Para adjuntar un documento se pulsa el botón + que abrirá un diálogo para elegir la ubicación en el equipo del documento a adjuntar.

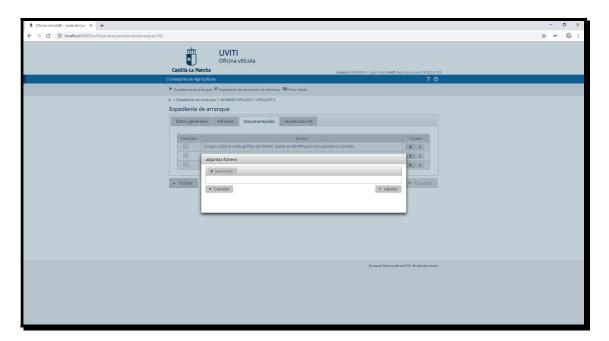




Pulsando seleccionar elegimos el archivo

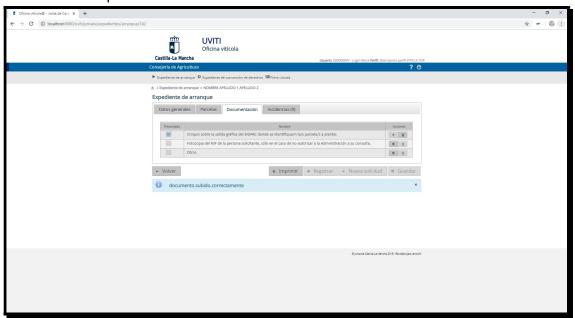


Una vez elegido pulsamos abrir y volvemos al dialogo anterior y pulsaremos adjuntar





El diálogo se cerrará y en la pantalla de la documentación se mostrará el documento con la casilla de presentado marcada.

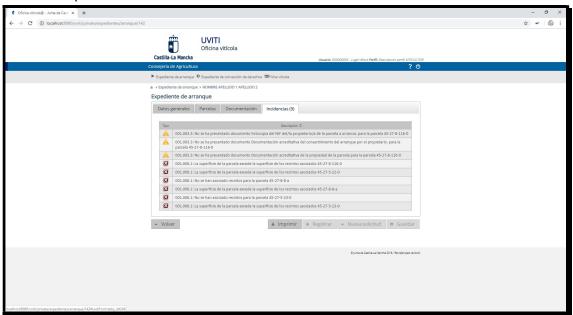




Incidencias

En la pantalla incidencias se mostrarán todas las causas por las que un expediente no puede ser presentado. Una vez que no aparezca ninguna causa bloqueante (indicadas con el icono () el expediente se podrá cerrar y firmar con lo que estará oficialmente presentado y pasará a manos de la administración del los funcionarios del registro vitícola de JCCM para su consideración.

En la descripción de la incidencia se indica la causa de la misma.



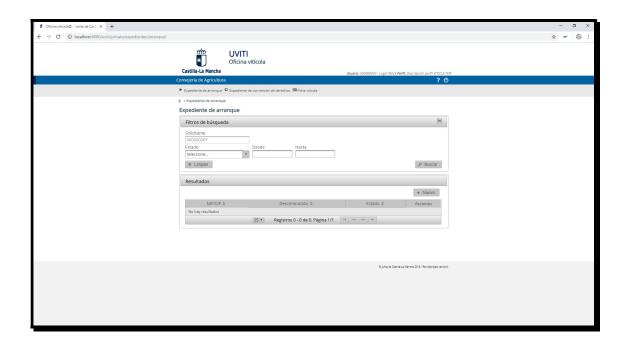
Si el icono de tipo de la incidencia fuese ... indicaría un error de tipo no bloqueante con lo que se podría cerrar y firmar el expediente.



4 Expedientes de conversión de derechos

4.1 Búsqueda

Desde el menú se entrará en una pantalla que dispondrá de unos filtros de búsqueda que permiten hacer una búsqueda más restringida de los expedientes del usuario. Cuando el usuario tiene el rol de viticultor, por defecto, aparecerá cubierto su nif/cif, que no podrá modificar, ya que solo tiene permisos para acceder a sus datos.



Filtros de búsqueda

Solicitante Cif/Nif del solicitante.

Estado Estado de la solicitud: Borrador o registrado.

Desde Inicio del rango de fechas de la solicitud del registro

Hasta Inicio del rango de fechas de la solicitud del registro



Tras completar los criterios de búsqueda que se deseen y dar al botón de buscar aparecerán en la parte inferior de la pantalla bajo de epígrafe de resultados los expedientes que cumplan las condiciones indicadas. En caso de superar el número de registros el tamaño de la página, se mostrarán en varias páginas entre las que se podrá navegar usando los botones a tal efecto.



Pulsando el botón podrá editar el registro seleccionado para hacer las modificaciones necesarias siempre que el expediente esté en estado borrador.

Si desea crear un nuevo expediente deberá pulsar el botón Nuevo situado encima de la tabla de resultados.



4.2 Gestión de expedientes de conversión de derechos

Datos generales

Cuando el usuario es un representante al crear un expediente de conversión accederá a la pantalla de datos generales, donde por defecto aparecerán cubiertos y no serán modificables los siguientes datos:

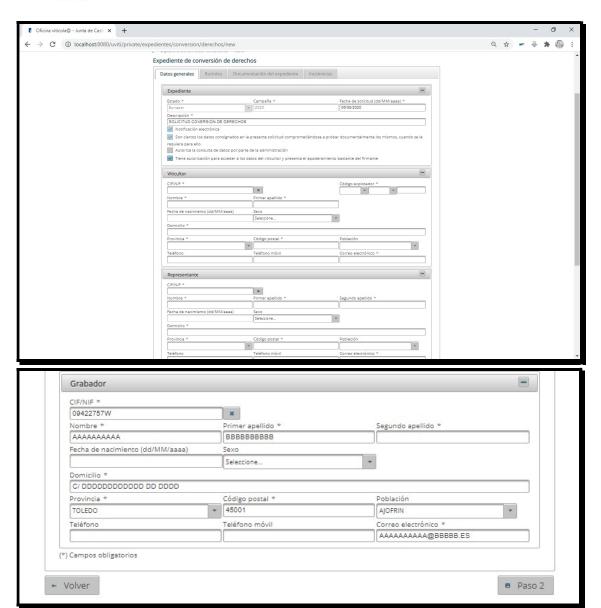
- Estado: El expediente permanecerá en estado borrador hasta que se cierre y firme, momento en el que pasará a estar en estado registrado.
- Campaña: mostrará el valor de la campaña activa.
- CIF/NIF del grabador: mostrará el valor con el que accedió a la aplicación.
- Marca de notificación electrónica
- Marca de certeza de los datos de la solicitud

Esta primera pestaña de la solicitud está formada por cuatro bloques:

- Los datos de la solicitud: fecha de la solicitud, estado, campaña, texto descriptivo del expediente y marcas de administrativas.
- Los datos del viticultor
- Los datos del representante
- Los datos del usuario grabador (que una vez este registrado en el sistema se recuperaran automáticamente, la primera vez que acceda tendrá que introducirlos).

Cuando un usuario es de tipo representante, se validará para el cif/nif introducido en el campo correspondiente que se ha definido al representante para representar al viticultor solicitante en la gestión de viticultores por representante (más información al final del documento) y se ha presentado la documentación acreditativa de representación, o bien que el representante introducido en la solicitud pertenece a la misma entidad que el representante al que el viticultor haya elegido para representarle y tenga la documentación correspondiente presentada.

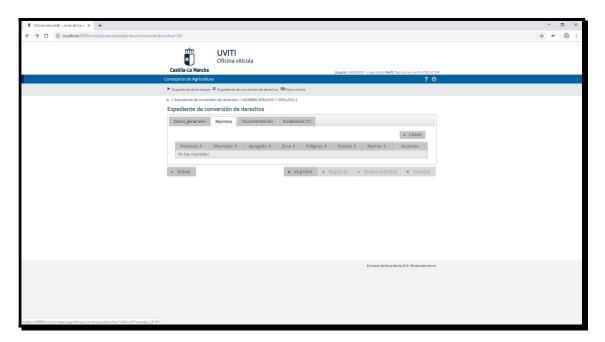






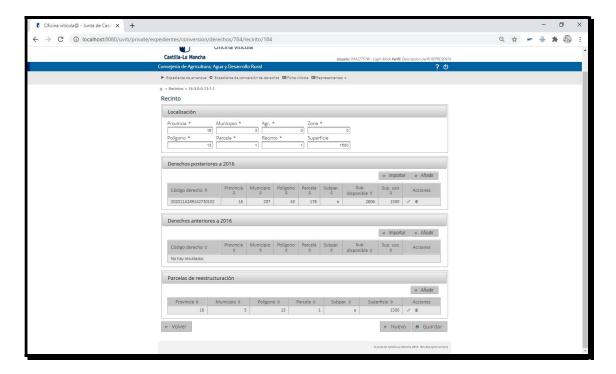
Recintos:

En la pestaña de recintos, se declararán los recintos que se van a plantar.



Con el botón Añadir se accederá a la pantalla de detalle desde la que se introduce la información identificativa del recinto:

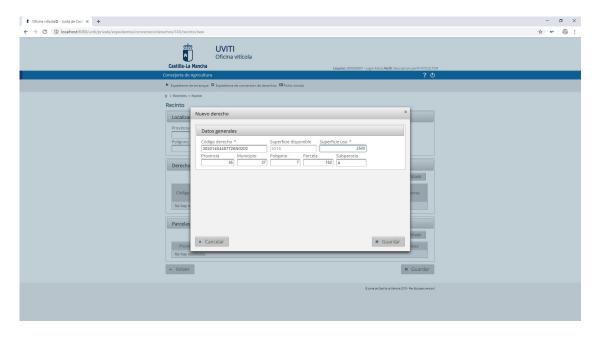




Para el recinto que se va a plantar se deben definir los derechos que habilitan la plantación de esa superficie. En función del año de origen de los derechos deberán presentarse en el bloque de derechos anteriores o posteriores a 2016.

Se pueden definir de dos formas: la primera directamente en el caso de que conozca el código identificativo del derecho, usando en este caso el botón añadir, que nos abrirá un diálogo donde introduciremos el código de derecho y la superficie a usar:





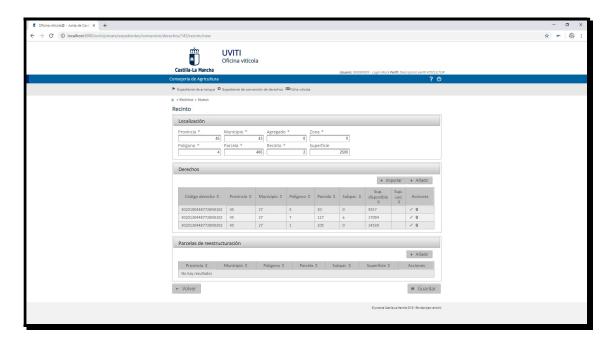
La segunda opción para declarar los derechos es usar el asistente que muestra los derechos de los que dispone el usuario. Para acceder a este asistente se debe pulsar el botón importar.

Una vez pulsado, aparece un dialogo con las parcelas disponibles que pueden ser seleccionadas para el arranque marcando la casilla de la columna de la izquierda:





Si se quieren seleccionar todos se puede realizar rápidamente seleccionando la casilla de la cabecera en color gris. Con el botón cancelar se vuelve a la pantalla anterior sin guardar ningún cambio y con el botón importar se vuelve a la pantalla anterior que mostrará los derechos seleccionados.





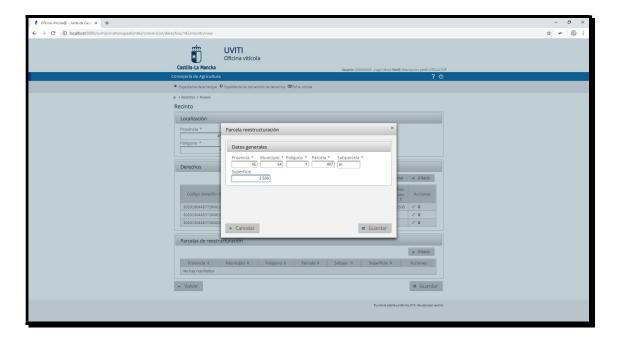
Con el botón se elimina la selección del derecho.

Con el botón se entra en el detalle del derecho. Si se usa el asistente esto será obligatorio para poder indicar en cada derecho que superficie se va a utilizar.

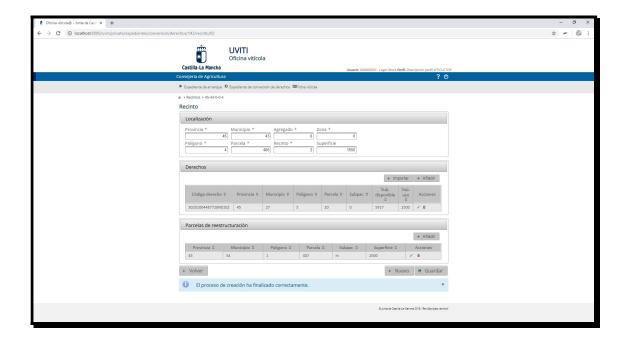


En el apartado de parcelas de reestructuración se podrá indicar opcionalmente la parcela reestructurada que condensa el recinto a plantar. Con el botón añadir se indica el detalle de la parcela.





Una vez hechos todos los cambios necesarios en la pantalla se pulsa el botón grabar para que se guarden los cambios con lo que aparecerá el mensaje: El proceso de actualización ha finalizado correctamente.

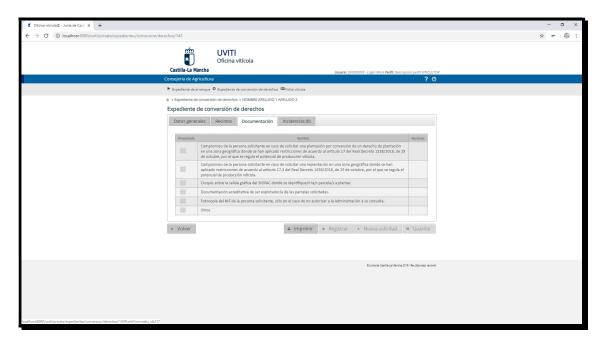




Podemos volver a la pantalla principal del expediente con el botón volver.

Documentación del expediente

En la pantalla documentación aparecerá toda la documentación que es necesario presentar junto al expediente.



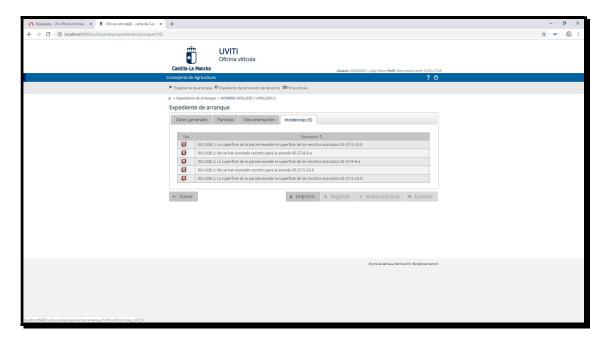
El proceso de carga de documentación es el ya indicado en la gestión de arranques

Incidencias

En la pantalla incidencias se mostrarán todas las causas por las que un expediente no puede ser presentado. Una vez que no aparezca ninguna causa bloqueante (indicadas con el icono) el expediente se podrá cerrar y firmar con lo que estará oficialmente presentado y pasará a manos de la administración del los funcionarios del registro vitícola de JCCM para su consideración.

En la descripción de la incidencia se indica la causa de la misma.





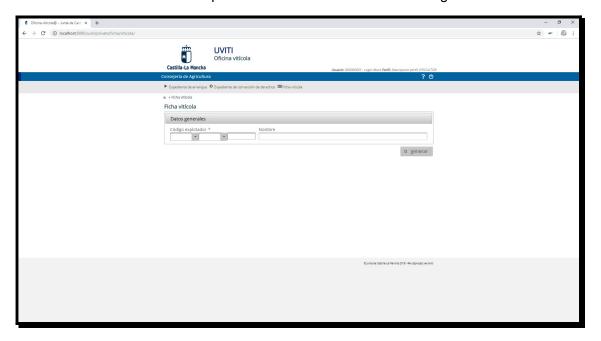
Si el icono de tipo de la incidencia fuese indicaría un error de tipo no bloqueante con lo que se podría cerrar y firmar el expediente.



5 Informe ficha vitícola

Se dispondrá de la función de descarga de ficha vitícola que descargará en formato pdf la ficha vitícola del viticultor en el momento actual. Para poder acceder será preciso consignar el código de explotador.

Se visualizará el nombre del explotador una vez introducido su código.





6 Gestión de entidades

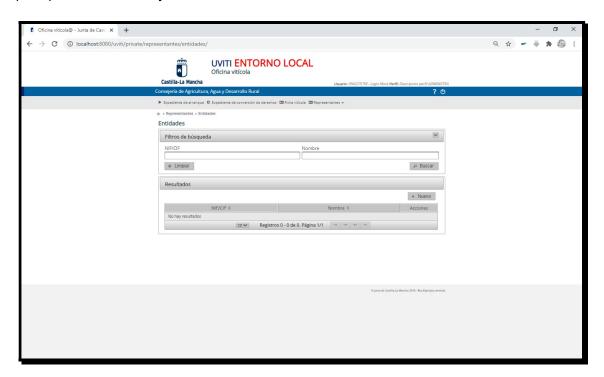
Se ha añadido una nueva gestión de entidades para poder definir las entidades a las que pertenecen los representantes que van a representar a los viticultores solicitantes.

Esta función se encuentra dentro del menú representantes ubicado a la derecha de la opción de ficha vitícola.



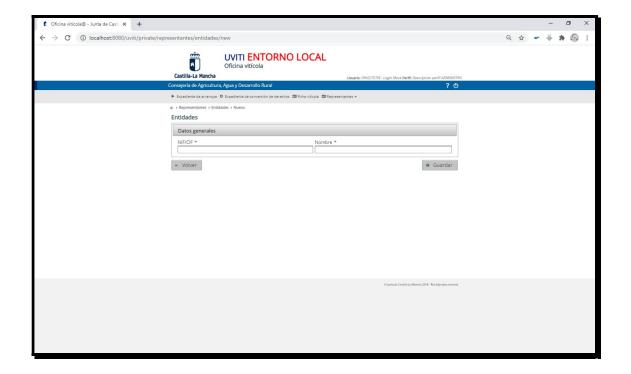
Este menú está disponible solo para usuarios de tipo administración o servicios centrales.

Al acceder a la función de entidades, se accede a una pantalla con filtros de búsqueda para poder buscar las ya introducidas en el sistema.



Si desea intorucir una nueva mediante el boton nuevo se accede a la gestión de entidades donde se cubrirán los datos y posteriormente mediante el botón grabar se añade al sistema.



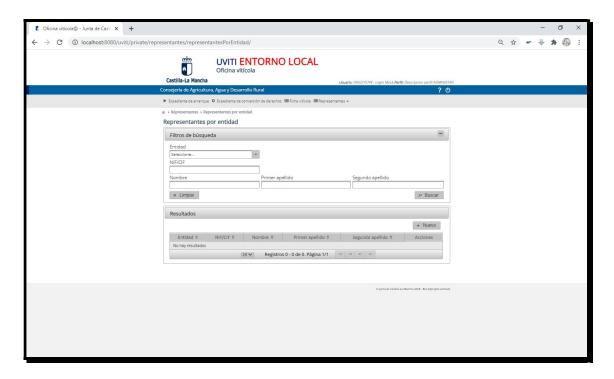


7 Gestión de representantes por entidad

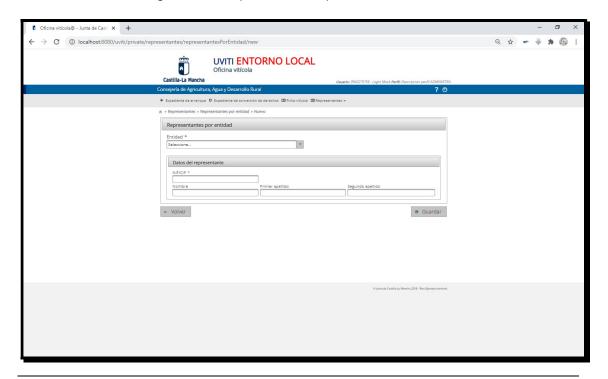
En el mismo menú de representantes y accesible únicamente por para usuarios de tipo administración o servicios centrales se encuentra la gestión de representantes por entidad donde para las entidades ya definidas se pueden definir los representantes que forman parte de esa entidad.

Como en el resto de la aplicación al acceder se dispone de unos filtros de búsqueda para consultar los registros ya existentes.





Para añadir nuevos representantes a la entidad seleccionada, mediante el botón de nuevo se accede a la gestión de representantes por entidad.

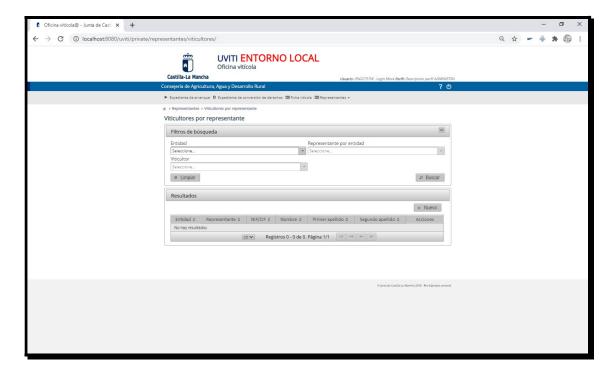




Una vez introducidos los datos con el botón grabar se añade al representante al sistema.

8 Gestión de viticultores por representante.

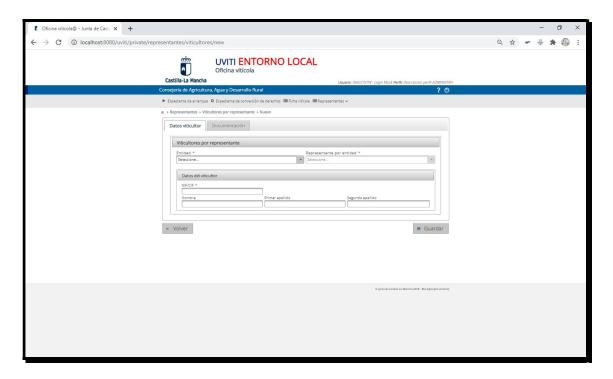
La última opción del menú representantes es la gestión que permite los viticultores que son representados por un representante en concreto. Esta función es accesible por usuarios de tipo administrador, servicios centrales y representantes (los usuarios representantes solo podrán acceder a los viticultores que ellos representan).



Como siempre se accede a la pantalla con filtros para facilitar la búsqueda de los ya introducidos en el sistema.

Si se quiere añadir un nuevo viticultor se realizará mediante el botón nuevo.



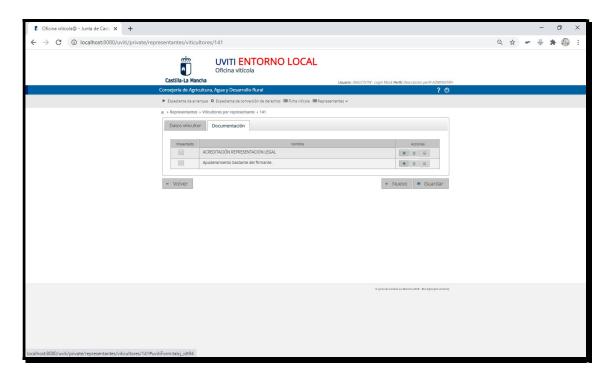


La gestión está compuesta por dos pestañas: la primera donde se introducen los datos de entidad, representante y viticultor, y una segunda de documentación donde de añaden los documentos que demuestran que al representante le está permitida la representación del viticultor. Si el representante no tiene adjuntada la documentación que se haya definido no se le considera como un representante válido y no se le permitirá introducir solicitudes para el viticultor en cuestión.

Si se permite la representación de un viticultor por parte de otro representante perteneciente a la misma entidad, siempre que el representante definido para el viticultor tenga adjuntada la documentación correspondiente, aunque el primero no tenga definido ese viticultor.

A la pantalla de documentación se puede acceder una vez que se ha dado al botón grabar en la pestaña de datos del viticultor.





9 Otras consideraciones.

9.1 Paginación de listados

La casi totalidad de las cuadrículas mostradas en la aplicación no muestran el conjunto total de elementos, sino que se realiza una paginación para que la lista no crezca en exceso. En cada página se muestran parte de los elementos del conjunto total y es posible navegar a través de las páginas mediante los controles situados en la parte superior central de la cuadrícula.



Los botones de izquierda a derecha tienen la siguiente funcionalidad, cuando pulsas sobre ellos:

Te lleva a la primera página.

Te lleva a la página anterior

Te lleva a la página 1



Te lleva a la página 2

Te lleva a la página 3

Te lleva a la siguiente página

Te lleva a la última página

9.2 Botones de la aplicación

Hay una serie de botones que se repiten a lo largo de la aplicación. Su funcionalidad es la siguiente:

Dentro del filtro de búsqueda

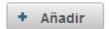


Al pulsar este botón se realiza la búsqueda con los criterios que se hayan seleccionado.



Al pulsar este botón se limpian todos los criterios de búsqueda y se pueden volver a seleccionar los criterios que se deseen.

En las distintas gestiones, encima de las cuadrículas



Al pulsar este botón se entra en la gestión que corresponde a la cuadrícula para crear un nuevo registro de dicha cuadrícula.

En las cuadrículas, en la columna de "**Acciones**" hay una serie de botones con la siguiente funcionalidad.



Al pulsar este botón se accede a la gestión del registro de la línea en la que este dicho botón en modo consulta. No se podrá modificar el registro.





Al pulsar este botón se accede a la gestión del registro de la línea en la que este dicho botón en modo edición. Se podrá modificar el registro.



Al pulsar este botón se elimina el registro de la línea en la que este dicho botón.



Al pulsar este botón se imprime el registro de la línea en la que este dicho botón.

En las gestiones de la aplicación los campos obligatorios aparecerán con un asterisco al lado de su nombre.

NIF/CIF *

9.3 Campos alfanuméricos

En toda la aplicación cuando se vaya a capturar un campo alfanumérico se forzará la captura en mayúsculas.

9.4 Empleo de comodines en búsquedas en campos alfanuméricos

Cuando en un filtro de búsqueda haya algún criterio que sea un campo alfanumérico se podrán utilizar comodines para realizar la búsqueda por un valor parcial de dichos campo. El comodín será el carácter '*' y podrá utilizarse tanto por delante como por detrás de la expresión que queramos buscar.

Por ejemplo, si se sabemos que la razón social de un proyecto contiene la palabra 'BERMUDEZ' y la razón social es uno de los criterios de nuestro filtro podemos buscar *BERMUDEZ* y nos devolverá todos los proyectos que cuya razón social contenga esa palabra.